

MINUTA NÚMERO 78
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2017

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el edificio que ocupa el antiguo Palacio Legislativo, ubicado en Plaza de la Paz número setenta y siete, zona centro de la ciudad capital, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, una vez lo cual, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, María Guadalupe Velázquez Díaz y Leticia Villegas Nava; y del diputado Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las once horas con cuarenta minutos del veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. -----

A continuación, la presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el diez de agosto del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de orden del día que se sometería a la consideración de la Diputación Permanente que tendría verificativo en esta fecha, para lo cual instruyó a la diputada secretaria para que diera lectura a la misma. Al término de la lectura, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También señaló que para el punto de asuntos generales de la sesión de la Diputación Permanente, no se contaba con solicitudes de preinscripción. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el escrito suscrito por el ciudadano César Iván Hernández Cortés, mediante el cual solicita la revocación del mandato del Presidente Municipal de Irapuato, Guanajuato, manifestando que con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, fracciones primera y cuarta, cincuenta y nueve, fracción décima y doscientos treinta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación con los artículos noventa, noventa y dos y noventa y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a la Mesa Directiva le correspondía analizar dicho escrito y acordar el trámite que se dictaría sobre el mismo, para determinar si la solicitud cumplía con los requisitos que la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece en el artículo doscientos treinta y seis, para la formulación de una denuncia de revocación de mandato en contra de alguno o algunos integrantes de un Ayuntamiento, sin que dicho análisis recayera sobre la procedencia o no de la revocación de mandato, otorgando el uso de la voz a la secretaría técnica para que expusiera el análisis realizado sobre dicho asunto. Una vez que la secretaría técnica expuso la opinión respecto a la referida solicitud, se sometió a consideración la propuesta de la presidencia, en el sentido de no dar entrada a la solicitud de revocación de mandato, hasta en tanto se acreditara por el solicitante, su calidad de ciudadano habitante del municipio de Irapuato, Guanajuato, condición señalada como requisito en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. No se registraron intervenciones respecto a dicha propuesta, por lo que sometida a votación, se aprobó por unanimidad, con cuatro votos a favor. En consecuencia, se instruyó informar al solicitante el acuerdo aprobado por la Mesa Directiva. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia no instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva, por lo que levantó la misma, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos. Doy fe. -----

DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
P R E S I D E N T A

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
V I C E P R E S I D E N T A

DIPUTADA LETICIA VILLEGAS NAVA
S E C R E T A R I A

DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFÁÑA COVARRUBIAS
P R O S E C R E T A R I O

Esta hoja corresponde a la minuta número setenta y ocho, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete. -----